



CIUDADANÍA ACTIVA | CIUTADANIA ACTIVA

***CENTRATS en Vng***

**PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES  
VILANOVA I LA GELTRÚ**

**MAYO 2019-2023**

**ÍNDICE**

<b>ÍNDICE</b> .....	1
<b>PREÁMBULO</b> .....	2
<b>PRINCIPIOS RECTORES</b> .....	4
<b>COMPROMISOS</b> .....	6
<b>INICIATIVAS</b> .....	19
<b>PROPUESTAS</b> .....	23
<b>GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD</b> .....	25

## PREÁMBULO

Actualmente, vivimos un deterioro de la confianza en la política y en las instituciones. Afortunadamente, la ciudadanía es hoy más consciente y exigente que nunca. En consecuencia, pretendemos conseguir que la forma de gobierno de nuestro municipio deje de realizarse de una manera lineal, simple y homogénea, y se transforme en una gobernanza más participativa donde se impliquen y/o interesen todos los agentes del municipio en la búsqueda del bien común. La participación ciudadana no es sólo el ejercicio de un derecho fundamental, sino el elemento clave para conectar la acción de gobierno con las necesidades de los ciudadanos. Esa será nuestra prioridad, CENTRARNOS en los problemas, desafíos y objetivos de los ciudadanos de Vilanova i la Geltrú.

La ciudadanía vilanovina no solo quiere servicios excelentes, sino que demanda una visión clara y estratégica del futuro de la ciudad, la participación en su génesis y una clara mejora en la rendición de cuentas sobre los resultados/consecuencias obtenidos en las decisiones políticas realizadas. Se requiere, por tanto, de un gobierno con capacidad de liderazgo que ilusione a la ciudadanía e incremente su participación en los asuntos públicos, mediante la construcción de relaciones que, basándose en el diálogo y el respeto a la diferencia, puedan aportar visiones y sugerencias a las actuaciones que afectan a la población, permitiendo su implicación en la construcción de la ciudad del futuro.

El programa electoral **Ciudadanía Activa-Ciudadania Activa (C-Activa)**, un partido de ámbito exclusivamente municipal, que cree en el valor de la acción local, ha contado con dos grandes fuentes de trabajo: por un lado, las propuestas, sugerencias, indicaciones y consejos de vecinos de nuestro municipio que han respondido, aportado y contribuido con propuestas y sugerencias y, por otro, los trabajos llevados a cabo durante los últimos cuatro años de la regidora Carmen Reina, en colaboración con Ciudadanía Activa, en el ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú.

De esta forma, no es tanto nuestro programa como el programa de todos los vecinos. Los proyectos que proponemos tienen, al menos, tres atributos que consideramos imprescindibles:

1. **El realismo**; El presupuesto municipal es el que es y está condicionado tanto a los ingresos, ordinarios y extraordinarios, como a los gastos existentes en el municipio. Debemos ajustarnos a esta realidad, maximizando ingresos, activando políticas que aumenten la actividad económica y la atracción de la ciudad y, al mismo tiempo, optimizar los recursos destinados a la gestión municipal, no ligados, directamente, a los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
2. **El trabajo meditado y valorado**; todas las propuestas o cambios que proponemos serán fruto de un profundo estudio previo y su puesta en marcha debe tener muy presente qué consecuencias conllevan, qué diseño institucional requieren y qué distribución de riesgos comportan.
3. **La equidad**; esto es, que las propuestas impliquen una redistribución de la renta y la riqueza razonable y justa. No tiene sentido gastar importantes partidas presupuestarias en satisfacer las necesidades de unos pocos. Lo justo es lo que es bueno para la mayoría.

**PRINCIPIOS RECTORES**

Creemos que otra forma de gobernar es posible y desde esa idea vamos a seguir trabajando. Entendemos la política como un servicio público, nos debemos a nuestros vecinos y vecinas y no a la inversa. Es nuestra obligación, y así lo haremos, de trabajar por el bien común de nuestra ciudad, atendiendo sus necesidades y solucionando sus problemas. Queremos contar con todos para conseguir que este Ayuntamiento sea un verdadero foro de participación, y por ello:

- a) **Creemos en el valor de la proximidad** y de la política local: cercanía, colaboración, esfuerzo y tenacidad.
- b) Creemos en el valor estratégico de **la cooperación**, necesitamos no solo intensificarla, sino hacer de ella una línea estratégica de trabajo. Poniendo siempre, y por encima de todo, los intereses generales de la ciudadanía.
- c) Creemos en **la transparencia y en la participación**. Tolerancia 0 a la corrupción y a las corruptelas, promoviendo la máxima transparencia en las actuaciones públicas. La transparencia y rendición de cuentas es un compromiso que va más allá de una obligación legal, incluso de una demanda ciudadana, la transparencia es la condición necesaria para posibilitar la implicación de la ciudadanía en la dinámica y el futuro de nuestro municipio.
- d) Creemos y practicaremos **la ética como principio fundamental de nuestra actividad**. Siendo un compromiso que se basa en la máxima exigencia a nuestros representantes.

- e) **Creemos en la importancia de la gestión**, aplicando el principio de máxima eficiencia en el uso de los fondos públicos. El Ayuntamiento debe conocer las necesidades y expectativas ciudadanas y adaptar sus servicios a las mismas, estableciendo cauces de comunicación.

La mejora en el servicio a la ciudadanía constituye la esencia del municipalismo; lograr unos servicios locales avanzados, que se sustenten en la participación y la transparencia y que alcancen por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas, residan donde residan del municipio.

- f) Fomentar el **pensamiento crítico y reconocer en la discrepancia una fuente de enriquecimiento**. Todo ello teniendo presente que no existen respuestas fáciles a problemas complejos. Es por ello que creemos en el papel clave del Ayuntamiento en el desarrollo económico y social de Vilanova i la Geltrú, con capacidad de ofrecer respuestas reales adaptadas a las necesidades ciudadanas que potencien el valor de lo público, evitando las promesas manidas e imposibles de cumplir que producen desconfianza y hartazgo en la ciudadanía.
- g) Hacer frente a lo largo de estos próximos cuatro años, a un gran número de temas pendientes que por apatía y desinterés del equipo anterior de Gobierno han quedado sin solucionar. **Centrar la actuación municipal en los problemas de la ciudad**, no en declaraciones vacuas o posicionamientos que trascienden a las competencias y atribuciones de la corporación municipal.
- h) Buscar permanentemente **puntos de encuentro con el resto de los partidos y grupos sociales de la ciudad**.

## COMPROMISOS

Se agrupan en este apartado las obligaciones ineludibles que Ciudadanía Activa pondrá en práctica de manera inmediata y que constituirán su Programa esencial de Gobierno, en el caso de contar con una mayoría estable o colaborar, de manera directa o indirecta en él. En esencia, LO QUE VAMOS A HACER.

1. **Limitaremos a dos legislaturas el tiempo máximo de nuestros cargos electos en el gobierno municipal.** Ciudadanía Activa pretende con ello dar ejemplo de la relevancia que tiene la rotación de los cargos electos para evitar el anquilosamiento y la tentación de que la política se convierta en “forma de vida”.
2. Consolidar actuaciones bajo el principio de **tolerancia cero con las prácticas que supongan un enriquecimiento patrimonial injusto del cargo público y/o sus familias**, así como aquellas actuaciones que intencionadamente, por acción u omisión, supongan un trato de favor a una persona o entidad, en comparación con el resto de los ciudadanos o entidades.
3. **Informar a los ciudadanos del coste real del mantenimiento de las instalaciones y servicios municipales del municipio** con el fin de concienciar a la ciudadanía de la necesidad de cuidar las instalaciones públicas y hacer un buen uso de sus servicios.
4. Garantizar que toda aquella persona que solicite una entrevista con el alcalde o con cualquier integrante del Equipo de Gobierno reciba contestación en menos de 48 horas, comunicándole el día y la hora en la que tendrá la oportunidad de exponer sus problemas o demandas al cargo público requerido.
5. **Simplificar tiempos y procesos en tramitaciones administrativas.**

6. **Estudio de un plan de saneamiento de aceras y asfaltado de las vías públicas de Vilanova i la Geltrú.** Proyecto para definir las actuaciones a ejecutar con objeto de mejorar el estado actual de elementos de diversas infraestructuras municipales públicas (aceras y asfaltado) cuyo estado actual es deficiente o inexistente. Recoger y definir formalmente, tanto técnica como económicamente, el alcance de las actuaciones necesarias, definiendo gráfica y literalmente las obras a ejecutar
7. **Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo al vehículo privado,** mejorando las infraestructuras existentes para conseguir una red ciclista que anime y asegure un mayor uso de este modo de transporte, con el aumento de los carriles y aparcamientos existentes, poniendo en marcha campañas de concienciación dirigidas al ciclista, sobre el uso que debe hacer de su carril, con especial incidencia en los cruces, donde no tiene preferencia y donde la tiene.
8. **Compatibilizaremos el uso de coches, bicicletas y paseantes.** Priorizaremos la inversión en la mejora de la seguridad de los itinerarios peatonales más transitados, los entornos de los centros escolares, Rambla Principal, Paseo Marítimo, etc.
9. Mejora de la señalización urbana.
10. **Desarrollar un Plan de Accesibilidad Universal en Vilanova i la Geltrú.** Mejorar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los espacios públicos urbanizados y edificaciones, en las relaciones con las administraciones públicas y en el acceso a bienes y servicios a disposición del público. Inicialmente el Plan definirá, evaluará y propondrá actuaciones para la eliminación de las barreras existentes en:



- a) Los espacios de uso público, como son calles, plazas, parques, semáforos, etc.
- b) Los edificios públicos, tales como equipamientos culturales, administrativos, sanitarios, docentes, etc.
- c) Los elementos de la cadena de transportes, desde las paradas y estaciones hasta el material móvil.
- d) Los sistemas de comunicación públicos, haciendo énfasis en los aspectos que tengan que ver con los recursos técnicos de atención al ciudadano y la Web municipal.

11. **Potenciación y mejora de los Barrios Periféricos.** Necesidad de volver la mirada hacia las periferias y construir ciudad y ciudadanía a partir de lo existente, generando mayor integración y cohesión social y espacial. Corregir desequilibrios en los barrios periféricos respecto de los barrios más céntricos y desarrollados de nuestro municipio. El mejoramiento integral de barrios interviniendo en las zonas periféricas de la ciudad, donde existen, carencia de servicios básicos e infraestructura, generando una mejora en la calidad de vida de las personas, buscando la integralidad desde lo físico, social, ambiental, económico y jurídico-legal.

12. Asociado al punto anterior, **es imprescindible la redacción de un nuevo planeamiento urbanístico municipal (POUM)** que afronte las necesidades de los barrios periféricos (periurbanas), ordene el suelo urbano existente y planifique el crecimiento de la ciudad para en el horizonte 2030-2040.

13. **Parques Infantiles.** Adaptación de los recintos a la normativa española y europea en materia de seguridad: dimensiones, espacios, distancias y alturas de seguridad, anclajes, materiales utilizados, protección contra caídas, etc.

Rehabilitación y mejora integral de los parques de la ciudad, con el objetivo de modernizarlos y acondicionarlos para el disfrute de los más pequeños. Sustitución y mejora de los juegos infantiles, implantación de juegos inclusivos para niños con capacidades específicas, adecuación y pintado del firme, sustitución del suelo por caucho continuo, dotación de sombra, etc.

14. **Implantación de parques Bio Saludables** en espacio público de la ciudad (Torre d'Enveja), compuesto por diferentes equipos para ejercitarse, que aporten una nueva filosofía de vida para las personas adultas, de manera que puedan disfrutar de su tiempo de ocio con salud. Los parques Bio Saludables cumplen un interesante servicio público de bienestar y salud para las personas adultas, donde la institución puede lograr cubrir sus objetivos con respecto a esta población, y así poder facilitar modos de lograr mejorar la calidad de vida, fomentar lugares de encuentro y diversión para todos, y por ende, ayudar a la conservación de las zonas verdes municipales. Un parque Bio Saludable al aire libre permite aumentar el bienestar y calidad de vida de personas mayores, adultos e incluso jóvenes, al fomentar la práctica del ejercicio físico.

15. **Aparcamiento regulado y limitado (zona azul /verde)**. Minimizar el número de plazas de aparcamiento limitado y regulado que admita el actual convenio vigente.

**Potenciar y desarrollar un aparcamiento disuasorio y gratuito en zonas cercanas a la fachada marítima** para recuperar el volumen de aparcamiento gratuito que se perdió con la implantación de la zona verde y azul en los barrios de la fachada marítima.

**Implantación de la APP para parquímetros**, aplicación que permite pagar el parquímetro a través del móvil, por el tiempo exacto de estacionamiento regulado y limitado en nuestro municipio.

**Creación de una tarjeta de aparcamiento gratuito en horario laboral para los trabajadores** afectados por la implantación de la zona azul/verde en la fachada marítima.

**Implantación tarifa plana para los autónomos** de nuestro municipio que utilizan su vehículo como herramienta de trabajo, en los aparcamientos regulados de Vilanova i la Geltrú.

16. **Reurbanizar el Paseo Marítimo de la Ciudad, siguiendo las directrices establecidas en el Concurso de Ideas realizado a finales de la anterior legislatura** y que ha quedado completamente aparcado.

17. **Incentivar la actividad económica en la fachada marítima**, uno de los grandes activos de nuestra ciudad, mediante:

- a) La reordenación de la movilidad de la Zona.
- b) Bonos de aparcamiento para clientes de hoteles y restauración.
- c) Recuperar zonas de aparcamiento.

18. **Aprovechar la potencialidad de las playas** de Vilanova i la Geltrú, realizando:

- a) actividades lúdicas para niños de entre 6 y 12 años.
- b) Parque Acuático.
- c) Zona de lectura: Caseta "Biblioteca en la playa".

19. **Promoción de la práctica de la Agricultura Ecológica en nuestro municipio.** Actividades de información y difusión sobre las características del sistema de producción ecológico y otras prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Realizar campañas de sensibilización sobre las características específicas de la producción ecológica, para fomentar el conocimiento entre los consumidores y, al mismo tiempo, fomentar su práctica en las zonas agrícolas del municipio.
20. **Conseguir que todos los Edificios públicos de la ciudad sean de consumo energético casi nulo (NZEB).**
21. **Playa para perros.** Ejecutar, durante el periodo estival, el proyecto de la playa delimitada.
22. Ayudas destinadas a **fomentar la protección de los animales domésticos en Vilanova i la Geltrú.** Programas de ayuda a las mascotas para hogares de bajos ingresos.
23. **Actualizar la ordenanza municipal de animales** de Vilanova i la Geltrú.
24. **Aumentar el número de Pipi-can** de la ciudad. Instalación de pipi-can en los barrios de nuestro municipio que carezcan de ellos y mejoras de los actuales.
25. **Centro de separación de residuos de aparatos electrónicos (RAEE).** Realizar un estudio para evaluar la viabilidad de ejecutar el proyecto de "instalación de un centro de separación de residuos electrónicos en Vilanova i la Geltrú ". Evaluar los ingresos y los empleos que podrían generar un centro de estas características en nuestro contexto.

26. **Fomentar campus deportivos de diferentes disciplinas.** La práctica deportiva la consideramos como una excelente herramienta para la formación en valores y el desarrollo en etapas infantiles y de juventud. Impulsar actividades físico-recreativas y deportivas en el municipio en coordinación con sectores públicos y privados, organizar y difundir eventos deportivos de diferentes disciplinas.
27. **Impulsar una Feria del Deporte.** Realizar una Feria que interrelacione a los diversos Clubs y Asociaciones deportivas del Municipio con las finalidades de:
- a) Dar a conocer las diferentes modalidades deportivas.
  - b) Mostrar disciplinas menos conocidas al público en general.
  - c) Establecer vínculos entre los Clubs y las Asociaciones deportivas.
  - d) Fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes.
  - e) Posibilitar el turismo deportivo.
28. Medidas dirigidas a **mejorar las instalaciones municipales existentes** (acondicionar pabellón de La Collada para el uso de otras disciplinas, nuevas zonas de petanca, etc.), con el objetivo de aumentar la capacidad y uso de estas.
29. **Integración de parte de la actividad deportiva de formación realizada en la ciudad dentro de los espacios escolares,** facilitando la organización de equipos y escuelas deportivas, la promoción de deportes poco difundidos o minoritarios, actividades de tiempo libre, etc. Abrir las pistas e instalaciones de determinados colegios en la ciudad por la tarde y los fines de semana, a asociaciones o clubs deportivos.

Promoveremos “ las olimpiadas y juegos escolares “. Los colegios participan en una serie de competiciones deportivas, una oportunidad para poner en práctica muchos de los valores que desde la escuela se intentan transmitir, una actividad cien por cien educativa y con un enorme valor como punto de reunión y encuentro de gran número de escolares.

30. **Promover y facilitar la apertura de un CINE** en nuestro municipio.
31. Impulsar, desde el Ayuntamiento, el trabajo necesario para que las **agrupaciones de comerciantes y hosteleros dispongan de una red wifi común**, abierta a sus clientes. Algunos comercios, sobre todo hostelería, ofrecen ya estos servicios individualmente, pero esta red común abarataría costes y permitiría moverse entre comercios, cafés, restaurantes, etc. sin tener que cambiar de red en el móvil.
32. **Contar, de forma participativa, con los hosteleros y las asociaciones del sector a la hora de tomar decisiones que les afecten directamente**, incluidas aquellas relativas al trabajo conjunto para el mantenimiento de la seguridad y el orden público.
33. La actividad de inspección y de control por parte del personal del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú se hará de la forma menos perjudicial para la actividad hostelera, cumpliendo siempre con la normativa vigente, primando, en la aplicación de las medidas disciplinarias y de control, el mantenimiento del orden público y la seguridad por encima de la intención recaudatoria o de sanción.
34. **Creación de un Cine de Verano**, como una actividad gratuita al aire libre, durante los fines de semana de los meses de julio y agosto, centrado es una variada programación enfocada al cine familiar e infantil.

35. Festivales y Fiestas locales. Valorar en función de la tipología de las mismas su ubicación idónea, con la colaboración y aportaciones de las asociaciones de vecinos de Vilanova i la Geltrú.
36. **Festivales y Fiestas locales inclusivas, integradoras, libres de reivindicaciones políticas, fiestas para todos.** Las subvenciones públicas destinadas a las fiestas populares no deben ser excluyentes para ningún sector de la población; las fiestas públicas deben ser inclusivas e integradoras, sin que éstas fomenten una exclusión ideológica, religiosa o de otro carácter.
37. Mantener y potenciar nuestras señas de identidad como ciudad a través de una **política cultural sostenible, activa y abierta al mundo**, potenciar las instalaciones existentes (teatro, auditorio...).
38. **Mejoraremos el actual servicio de recogida de residuos sólidos** garantizando los actuales puestos de trabajo, así como el servicio de limpieza de la vía pública y edificios municipales.
39. **Potenciaremos la realización de campañas de sensibilización** organizando encuentros que alerten sobre las graves repercusiones sociales, ambientales, económicas y sobre la salud que tiene el **cambio climático** y, a la vez, crear pautas para cambiar nuestros hábitos de vida, consumo, movilidad, etc.
40. **Crearemos una brigada contra las pintadas vandálicas.** Pondremos en marcha una brigada que se encargue de limpiar las pintadas vandálicas, dependiente de la empresa concesionaria de limpieza, quien deberá eliminarla en un plazo de siete días desde su denuncia.
41. **Combatiremos el incivismo.** El comportamiento incívico de unos pocos perjudica la imagen general del municipio y genera a la comunidad un gasto que se podría dedicar a otras funciones.

Potenciaremos campañas de concienciación en centros escolares y al conjunto de la ciudadanía.

Crearemos dentro de la policía local "patrulla de agentes locales contra el incivismo".

42. **Promoveremos todas aquellas acciones que contribuyan a conseguir que Vilanova i la Geltrú sea un "municipio amigo de la infancia"**. Queremos hacer a los niños partícipes de la vida y la gestión del Municipio, logrando también una mayor autonomía en la movilidad de los más pequeños. Pretendemos que aprendan a querer a su pueblo y a implicarse en la vida pública. Promoveremos y pondremos en marcha proyectos participativos en coordinación con los centros escolares, las bibliotecas y los medios públicos municipales.
43. **Establecer un protocolo de atención en servicios sociales** que facilite la información, atención y valoración social de las necesidades que planteen los ciudadanos, en el plazo de tiempo más breve posible.
44. **Trabajaremos para aumentar el número de viviendas destinadas a alquiler social.**
45. Adecuaremos las ayudas sociales a las circunstancias y demandas del municipio para intentar paliar las desigualdades de los vecinos. Continuaremos con el compromiso de equidad social, siempre basado en criterios objetivos de renta.
46. Continuar realizando campañas específicas como la del control de vigilancia de accesos a los colegios e institutos, vigilancia de normativa de cierre de establecimientos, de venta de alcohol a menores o fuera del horario establecido al efecto, carga y descarga dentro del horario habilitado, prevención de incendios, etc.



47. **Potenciar los Caminos Escolares Seguros.**
48. **Implantaremos el Plan ciudadano de la Policía Municipal.**  
Trabajaremos en la mejora de la imagen, la percepción ciudadana y la propia filosofía del cuerpo de policía local.
49. Consolidaremos el acuerdo de la policía local referente al pacto de condiciones de los funcionarios de Vilanova i la Geltrú.
50. **Potenciar, todavía más, la importante contribución de la Policías Local a la Educación Vial de los colectivos sociales** más vulnerables. Estudiar los actuales problemas de tráfico y diseñar y planificar un plan para dar solución a los mismos de forma gradual y global, para garantizar la Seguridad Vial. La Policía Local, además de ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, e Instruir atestados por accidentes de circulación, participa directamente en las políticas viales.
51. Promoveremos y potenciaremos el trabajo conjunto de Protección Civil y Servicios Sociales para formar a nuestros mayores en prevención de riesgos en el hogar, realizándose visitas a domicilio para un asesoramiento personalizado.
52. Protección contra las actuaciones individuales o colectivas que supongan algún tipo de discriminación, en especial por razón de género, a la vez que cumpliremos fielmente con la cuota de reserva legal de empleo para personas con discapacidad.
53. **Fomentar la creación de espacios intergeneracionales**, lugares en los que puedan convivir y compartir los diferentes colectivos que forman parte de la sociedad vilanovina.

54. **Potenciar los programas de educación en igualdad en los centros educativos, desde los cursos de primaria.** Entendemos que la desigualdad y la discriminación por razón de género es el germen de la violencia hacia las mujeres y debe ser evitado desde las edades más tempranas mediante una educación en igualdad.
55. Colaborar con el Consejo Escolar de Vilanova i la Geltrú para la elaboración de Planes que promuevan la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo, con el fin de lograr el éxito escolar de todo el alumnado y reducir las tasas de fracaso y abandono escolar.
56. Potenciar todos los programas existentes destinados a la animación y promoción de la lectura.
57. **Implantaremos el bono T 10 Zona 4 para personas mayores, jubiladas y pensionistas.**
58. **Someteremos anualmente los servicios públicos municipales a la valoración de los vecinos y usuarios para poder detectar y corregir deficiencias.** Realizaremos una memoria de actividades de los principales servicios municipales que será subida a la web municipal para que pueda ser consultada por todos los vecinos. Desde el Ayuntamiento remitiremos a los ciudadanos encuestas electrónicas de satisfacción sobre los servicios públicos, aumentando de este modo la calidad de las atenciones realizadas y permitiendo a los ciudadanos dar su opinión sobre los servicios que reciben.
59. Iniciaremos actuaciones tendentes a regularizar la instalación anárquica y anti paisajística de vallas publicitarias en nuestra ciudad, inspeccionando aquellas que no tengan licencia.
60. **Exigir la limpieza y cerramiento de obra de solares sin edificar,** y retranqueo a la línea de fachada de los cerramientos de obras paralizadas, con reposición del pavimento y acerado.

61. **Fomentar la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad** de los edificios residenciales de la ciudad.
62. Abrir la posibilidad de que los solares de titularidad privada, que sean acondicionados por sus propietarios como espacio público y sean de utilidad para la ciudadanía, tengan una bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles.
63. **Priorizaremos aquellos compromisos que coincidan con los programas electorales de los demás grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.** Se analizarán los programas de los demás partidos a fin de potenciar aquello que tengamos en común.

## INICIATIVAS

Estas iniciativas agrupan todos aquellos proyectos que intentaremos llevar a cabo y que requieren, para su éxito, de un amplio consenso municipal que englobe a la mayor parte de los grupos políticos del consistorio, una mayoría cualificada. Lo definiríamos como LO QUE QUEREMOS HACER.

1. **Crearemos un gran espacio cultural en el edificio Pirelli.**  
Pretendemos crear un espacio polivalente que acoja, entre otras:
  - a) Centro Cultural Municipal, destinado a mantener actividades que promuevan, apoyen y difundan la cultura y la creación en nuestra localidad.
  - b) Centro Cívico Baix a Mar.
  - c) Escuela de Adultos, actualmente la escuela de adultos (edificio IMET) no puede asumir la totalidad de la demanda.
  
2. Crearemos el proyecto educativo **Pleno Infantil Municipal de Vilanova i la Geltrú**, proyecto que desarrolla actuaciones pedagógicas con niños de 10 a 16 años de colegios e institutos de la ciudad (3º ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), tendentes a potenciar actitudes de participación democrática en la ciudadanía más joven mediante las ideas centrales:
  - a) Desarrollar actitudes de participación democrática a través del aprendizaje y la realización del sistema electoral.
  - b) Participar en su centro educativo en un proceso electoral completo: campaña electoral, elecciones y nombramiento de concejales.

- c) Participar en el Pleno Infantil Municipal donde se elige al Alcalde Infantil de la ciudad de esa edición.
  - d) Participar en el Consejo Municipal de Niños y Niñas (previamente constituido).
3. **Creación de una ludoteca municipal** cuyas funciones básicas serán educativas, socioculturales y comunitarias. Las ludotecas están consideradas como instituciones recreativas culturales, especialmente pensadas para los niños, cuya misión es desarrollar la personalidad de éstos mediante el juego, ofreciendo los materiales necesarios (material lúdico, juegos y juguetes), así como ayudas, orientaciones y compañía que requieren para el juego. Un servicio que beneficiará a numerosas familias de la localidad.
  4. **Potenciación de los Bancos del Tiempo y Bancos Solidarios (moneda local, La Turuta)**, como proyectos orientados a crear espacios para compartir y desarrollar los valores de cooperación y solidaridad en la sociedad en su conjunto.
  5. **Fomentaremos y promoveremos el plan de “envejecimiento activo”**. Trabajaremos con el colectivo de mayores para prevenir la dependencia, fomentando la importancia del cuidado proactivo de la salud y promocionando la vida independiente.
  6. **Apoyar la experiencia internacional de nuestros jóvenes**. El Ayuntamiento creará una red de ciudades hermanadas en distintos países y una web donde con la garantía y la supervisión municipal se podrán inscribir familias y programas de intercambio para varios niveles educativos en distintos países europeos y además de establecer programas socioculturales mutuos entre ciudades de la red.

7. **Elaborar un Plan Estratégico del Deporte para la ciudad de Vilanova i la Geltrú.** De forma consensuada con todos los actores relacionados con el deporte (representantes de asociaciones e instituciones, clubes deportivos, federaciones deportivas, técnicos deportivos, docentes), donde se planteen las necesidades presentes y futuras en infraestructuras deportivas, nuevas perspectivas de la práctica del deporte, así como los modelos de gestión adecuados para atender con eficacia y calidad la gran demanda existente en la ciudad de Vilanova.
8. **Revisaremos e impulsaremos el cumplimiento de la Ordenanza de tenencia de animales.** Dicha ordenanza será adaptada al Convenio Europeo de Protección de Animales Domésticos. En ella recogeremos tanto las obligaciones de los dueños, como los cuidados que deben dispensarse a los animales, incluyendo los abandonados.
9. **Implantaremos un sistema de reciclaje de aceite.** A todas las comunidades de vecinos y urbanizaciones que lo demanden se les facilitará un contenedor para el aceite. El Ayuntamiento se encargará de su control, gestión, mantenimiento, recogida y limpieza.
10. **Incentivar la mejora del parque hotelero de Vilanova i la Geltrú.**
11. En el caso de que obras promovidas por el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú impidan el correcto funcionamiento de la actividad de las empresas y comercios de nuestra ciudad, nos comprometemos a devolver, a los titulares de dicha actividad, la parte proporcional del Impuesto o Tasa Municipal ligado a la actividad que se les haya impedido ejercer.

12. **Apoyar las iniciativas de nuevos desarrollos industriales** que respondan a necesidades no atendidas por la oferta existente, y que localicen en nuestra ciudad nuevos focos de desarrollo y empleo.
13. **Facilitar la realización de las auditorías de residuos**, con el objeto de que el coste del impuesto municipal de basuras se ajuste a su coste real.
14. **Atracción de inversiones.** Oferta competitiva y proactividad para atraer inversiones productivas generadoras de empleo. Nuestro objetivo será generar las condiciones necesarias y configurar una oferta que permita posicionarnos como territorios abiertos y acogedores, con estímulos e incentivos suficientes, al tiempo que desarrollaremos una intensa labor proactiva para la atracción de estas inversiones. Es esencial favorecer la atracción de empresas y proyectos empresariales con potencial para contribuir a la generación de empleo y al desarrollo económico local. Vamos a favorecer y apoyar el desarrollo de proyectos y la implantación de empresas con potencial de dinamización económica en nuestros municipios.
15. **Potenciar ferias sectoriales.**

## PROPUESTAS

Las propuestas agrupan todas aquellas actuaciones que, en caso de gobernar, impulsaremos en colaboración con otras administraciones y organismos públicos y privados, pero que, para ser ejecutados, no dependen únicamente del Ayuntamiento. Se podría describir como LO QUE INTENTAREMOS HACER.

1. **Limpieza integral de los torrentes de la localidad.** Intervención preventiva (es necesaria y urgente) de limpieza y saneamiento de los torrentes de nuestro municipio.
2. **Estudiar la viabilidad de recuperar la Protectora de Animales** en Vilanova i la Geltrú con las siguientes finalidades:
  - a) Recogida, cuidado y control sanitario de los animales abandonados de la ciudad
  - b) Impulso de las adopciones de todos los animales albergados
  - c) Informar y concienciar a la opinión pública de la ciudad para evitar el abandono y la tenencia indebida de animales.
  - d) Defender, bajo la legislación vigente, su protección y defensa, debiendo cumplir las leyes de protección animal existentes y sus objetivos.
  - e) Realización de campañas contra el abandono, de concienciación ciudadana, de esterilizaciones, divulgación en los colegios, implantación del microchip, etc.
3. **Realización de un proyecto para aumentar el número de instalaciones deportivas en Vilanova i la Geltrú.** La capacidad actual de nuestros equipamientos está muy por debajo de las demandas existentes en nuestra ciudad.



4. **Pacto Local por el empleo** que cuente con el apoyo del resto de Administraciones, de los agentes sociales, sindicatos y empresas y demás tejido asociativo presente en nuestra ciudad. Utilizaremos todos los recursos disponibles, especialmente los programas y ayudas provenientes de otras administraciones, Generalitat de Catalunya, Administración del Estado, Unión Europea e instituciones y agentes privados, además de participar en todos los programas europeos a fin de lograr recursos para realizar estas políticas.
5. **Prefectura**, trabajaremos para conseguir los recursos económicos para llevar a cabo el proyecto de la nueva prefectura de la policía local de Vilanova i la Geltrú.
6. **Minimización del impacto socioeconómico del peaje de la Autopista C-32 en la ciudad**. Abogamos por su supresión o, ante su imposibilidad, una rebaja generalizada y universal del coste de tránsito, tanto de vehículos particulares como industriales.

## GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD

Nuestro principal activo: honradez, personas capaces y la responsabilidad como valor principal. Presentamos ante las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio unos compromisos, iniciativas y propuestas, ambiciosos pero realizables.

Partimos de un conocimiento detallado de la realidad de nuestro municipio que hace que estos compromisos sean la garantía que un equipo de hombres y mujeres pone sobre la mano de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

Las mujeres y hombres de Ciudadanía Activa que se presentan como candidatos y candidatas a estas elecciones municipales hemos recorrido el municipio, cada barrio, cada calle, hemos visitado empresas, hemos hablado con asociaciones de nuestro municipio, con ciudadanos, siendo proactivos a cuantas personas se han acercado a nosotros.

Asumimos ese gran compromiso de actuar siempre por el bien común, de gestionar con responsabilidad, de dar lo mejor al servicio de nuestro municipio. Y de responder de nuestra gestión.

La confianza de los habitantes de Vilanova i la Geltrú hará posible que la teoría marcada como compromiso se pueda convertir en una realidad en la gestión de un Ayuntamiento de progreso, solidario, capaz, volcado en las necesidades de todos y todas, activo para alcanzar mejores cotas de calidad de vida, ilusionado e ilusionante. Porque ofrecemos un programa alejado de propuestas oportunistas y anclado en propuestas sólidas, capaces y necesarias

Esta es nuestra forma de hacer política.

Carmen Reina Padilla  
Cabeza de lista por Ciudadanía Activa en Vilanova i la Geltrú